

Reunión de Dirigentes políticos de Europa y América en Pro de la Solidaridad Democrática Internacional

Anónimo

1. Resoluciones y Declaración Final

RESOLUCION N° 1

Saludo a partidos que no estuvieron presentes

"La Reunión de Dirigentes Políticos de Europa y América en Pro de la Solidaridad Democrática Internacional, reunidos en Caracas, envía sus saludos fraternales a todos aquellos partidos que sin haber estado presentes en este foro comparten sus mismos ideales de mejoramiento humano, salvaguardia de la libertad y lucha por un nuevo orden que corresponda a tales vínculos. Los asistentes a la presente reunión anhelan que los no asistentes participen desde ahora en el permanente intercambio de las experiencias aquí obtenidas".

RESOLUCION N° 2

Extradición por crímenes políticos o peculado y repatriación de bienes mal habidos

"Que los representantes de partidos de gobierno de Europa y América Latina expresen su decisión de auspiciar conjuntamente, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, una Resolución que obliga a todos los Estados Miembros a conceder la extradición de personas que hayan propiciado crímenes políticos, o cometido delitos de peculado o de malversación de fondos durante el ejercicio del poder. También que puedan ser repatriados los bienes malhabidos por funcionarios públicos, depositados en entidades bancarias distintas de las de su propio país. Estas acciones no podrían ser intentadas por los gobiernos de los países perjudicados sino después de haber sido juzgados los reos por tribunales ordinarios y con ejercicio del derecho a la defensa".

RESOLUCION N° 3

España y Portugal

"La reunión envía un fraternal saludo a los partidos socialistas de Portugal y España y sus afines ideológicos por la gallarda y valerosa tarea que han venido realizando conduciendo así a la desaparición de la dictadura de Portugal y en

España por la continuidad en la lucha del establecimiento de un sistema democrático pluralista que protagoniza la continuación democrática organismo unitario de la oposición española".

DECLARACION FINAL

RESOLUCION N° 4

Los dirigentes políticos de Europa y América Latina reunidos en Caracas, por invitación de Acción Democrática, han confrontado sus experiencias y programas, reconociendo importantes afinidades y principios que los vinculan.

Han reconocido así mismo, que estos principios pueden servir de base para una acción concertada en favor de la paz, la justicia social, la libertad y la solidaridad internacional, fundada en el respeto de la soberanía de los Estados.

Los movimientos políticos que aquí se han manifestado, tienen diversos orígenes y estructuras; proceden, igualmente, de naciones con diferentes grados de desarrollo. Algunos de ellos gobiernan, otros ejercen la oposición democrática, otros luchan contra la dictadura a menudo en el exilio o en la clandestinidad. Todos tienen en común ciertos principios fundamentales:

1. - El rechazo de toda forma de discriminación racial, social o económica; de toda dictadura de derecha o de izquierda; de los imperialismos de cualquier signo y de toda ingerencia extranjera en los asuntos que afecten a la soberanía de los pueblos u obstruyan su derecho al progreso.
2. - La afirmación de que la democracia política, fundada en el respeto de los derechos humanos, individuales y sociales; de la libertad de expresión y de representación, tanto política como sindical, no es privilegio de los países ricos, sino solución tan necesaria y tan deseable para los pueblos en desarrollo como para los más industrializados.
3. - La certidumbre de que la democracia política sólo adquiere autenticidad cuando se complementa con la democracia social y que la libertad sólo se realiza plenamente por la igualdad económica que hace posible disfrutarla. Esta democracia debe asegurar el mayor grado posible de igualdad en la distribución de la propiedad, del bienestar, del ingreso y del acceso a la cultura y al poder.

4. - La convicción de que no hay solución de validez universal para alcanzar la plenitud democrática. Cada país y cada región, deben encontrar su propio camino hacia la libertad y hacia la justicia social, de acuerdo con su realidad y con una creciente solidaridad internacional. No obstante, sostenemos que la justicia social supone, en cada país, la promoción efectiva de la igualdad, la regulación de la vida económica por el Estado, respetando la iniciativa individual que no contradiga los intereses sociales y populares; la responsabilidad social de la propiedad y la eliminación de los residuos feudales, allí donde subsistan. Implica, por otra parte, la superación de todo sistema económico caracterizado por la opresión, la injusta división del trabajo y la sujeción al imperialismo económico, político o ideológico. Comporta también, la racionalización y modernización de los órganos de poder.

5. - El convencimiento de que la democracia social se demuestra asimismo en las relaciones pacíficas entre los Estados, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en la voluntad de cooperación internacional, que no debe entenderse como una forma de ayuda graciable, sino como la necesaria aplicación, a nivel internacional, de los principios que sostenemos en el interior de nuestros países. Estas relaciones deben estar reguladas por normas precisas, en el espíritu de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Los partidos en el gobierno aquí representados, y los que tienen la legítima aspiración de llegar a serlo, se comprometen a luchar porque se cumpla y se perfeccionen los acuerdos internacionales que en materia económica y social dan forma y sentido a la idea de un nuevo orden económico internacional.

Este nuevo orden ha de regirse por el reconocimiento al derecho que todos los Estados tienen para la libre disposición de sus recursos naturales, en su propio beneficio y a la facultad correlativa de regular las transferencias de capital y tecnología; de obtener precios justos y remunerativos para las materias primas y ventajas preferenciales para los productos manufacturados de los países en menor desarrollo; supone además, el derecho a disponer de un financiamiento suficiente equitativo y no condicionado por razones políticas. Implica finalmente, el rechazo a la ingerencia de los gobiernos y de los consorcios transnacionales en los asuntos internos de otros países.

6. - Los procesos de integración regional constituyen uno de los métodos más eficaces para promover el desarrollo y la creación de riqueza, así como para contribuir a una estructura de relaciones económicas más equilibrada, entre los pueblos industrializados y los países en desarrollo. Ese proceso debe ser

impulsado por una firme voluntad política, en la que nuestros movimientos y partidos se esfuercen por asegurar una justa distribución de la riqueza y la participación de sus respectivos pueblos en las decisiones que les incumben.

7. - La convicción de que el régimen democrático, fundado en el sufragio universal, en la representatividad política y en el equilibrio de poderes, debe complementarse con la adopción de sistemas que aseguren la mayor participación del pueblo trabajador a través de formas de gestión económica y social.

8. - El reconocimiento de que los problemas de la marginación social y de la involución política hacia la dictadura, son los más graves que afrontan los países en desarrollo.

9. - Se condenan, por inhumanas, la represión y la persecución política, que destruyen la convivencia civilizada. En consecuencia, los dirigentes aquí reunidos se comprometen a promover la adhesión y respeto de sus gobiernos a los instrumentos internacionales que institucionalizan el asilo y protegen a los desterrados por regímenes dictatoriales, así como a la más amplia recepción y atención de los perseguidos políticos, particularmente aquellos sometidos a precarias condiciones y a defender el derecho de los ciudadanos a salir libremente de sus países.

Manifiestan en particular su repudio a los regímenes fascistas o totalitarios que se extienden en América y su voto para que se afirmen la democracia pluralista en España y Portugal.

10. - Los participantes en esta reunión, cuyo propósito no es crear una nueva organización política internacional, encomiendan a un grupo de enlace y de información, la tarea de promover nuevos contactos e intercambios.

Los ideales de justicia y solidaridad necesitan la práctica de la acción concertada de nuestros partidos en América Latina y Europa. En este sentido, consideran la Reunión de Caracas como un hecho significativo, que debe ser proseguido en otras reuniones a las que habrán de incorporarse, gradualmente, los partidos afines de otras regiones.

Caracas, mayo de 1976.